

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

5896 *Resolución de 10 de marzo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la fase de oposición, y se corrigen errores en el proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo del Grupo Profesional 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, convocado por Resolución de 16 de diciembre de 2025.*

El 22 de diciembre de 2025 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de 16 de diciembre de 2025, del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo del grupo profesional 3 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Por Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, de 11 de febrero de 2026, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del citado proceso selectivo. En el apartado tercero de dicha resolución, se otorgaba un plazo de diez días hábiles, tanto a las personas aspirantes excluidas como a las omitidas, por no figurar en los listados de personas aspirantes admitidas ni en la de excluidas, para subsanar los defectos que hubieran motivado su no admisión o la omisión simultánea en ambas relaciones. Transcurrido el citado plazo,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. Dichos listados se encontrarán expuestos en la sección de empleo público de la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, www.patrimoniomaterial.es/empleo-publico, en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es y en el Portal Funciona.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la relación definitiva de personas aspirantes excluidas a que se refiere el apartado anterior, con expresión de la causa o causas de exclusión, con arreglo a las siguientes equivalencias:

A. No tener la condición de personal laboral fijo en el ámbito del Convenio Colectivo del personal laboral del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

B. No llevar al menos un año de servicio en el puesto de trabajo de la especialidad, en su caso, subespecialidad desde la que se accede.

Tercero.

Anunciar la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición. Para el conjunto de los números de orden, su realización tendrá lugar el sábado 13 de junio de 2026, a las 10:00h, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (Calle Atocha, 106, 28012, Madrid).

Cuarto.

Corregir el error material de numeración en el temario del Número de orden 08, Celador/Celadora Encargado/Encargada de Guardas y Guardesas, publicado en la sección de empleo público de la página web del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, www.patrimonionacional.es/empleo-publico.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 10 de marzo de 2026.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Gerente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, María Dolores Menéndez Company.

ANEXO

Relación definitiva de personas aspirantes excluidas del proceso selectivo para ingreso, mediante promoción interna, como personal laboral fijo del Grupo Profesional 3 de Patrimonio Nacional

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
NUMERO DE ORDEN 1: JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	***657***	LINARES GOMEZ, MARIA ENRIQUETA	A
NUMERO DE ORDEN 6: ENCARGADO/ENCARGADA (SERVICIOS GENERALES).	***524***	GARCIA MARTIN, CARLOS	A
NUMERO DE ORDEN 8: CELADOR/A ENCARGADO/A DE GUARDAS Y GUARDESAS.	***552***	HERRANZ FERNANDEZ, RICARDO	B
NUMERO DE ORDEN 8: CELADOR/A ENCARGADO/A DE GUARDAS Y GUARDESAS.	***856***	JIMENEZ ESPIN, DANIEL	A
NUMERO DE ORDEN 8: CELADOR/A ENCARGADO/A DE GUARDAS Y GUARDESAS.	***039***	MARCOS HERRERO, VANESA	A
NUMERO DE ORDEN 9: OFICIAL/OFICIALA DE OFICIOS (SERVICIOS GENERALES).	***875***	MUÑOZ GALLEGO, MARIA DEL MAR	B
NUMERO DE ORDEN 10: GUARDA/GUARDESA.	***811***	ACEDO CARRERO, EVA MARIA	A
NUMERO DE ORDEN 10: GUARDA/GUARDESA.	***153***	CRIADO ANTONIO, ALEJANDRO	A
NUMERO DE ORDEN 10: GUARDA/GUARDESA.	***827***	HERRAEZ ARRIBAS, JOSE MIGUEL	A
NUMERO DE ORDEN 10: GUARDA/GUARDESA.	***737***	QUINTANO HERRERO, DANIEL	A